

NOTIFICACION



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

SECRETARIA
JGA/MTPA

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).

NOTIFICA:

Que con fecha 29 de Noviembre de 2023, a reservas de la aprobación definitiva del acta, se adoptó por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria ACUERDO del tenor literal siguiente:

“Nº 444/2023.- FAMILIA E IGUALDAD.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE FAMILIA E IGUALDAD RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA , EN VIRTUD DE CONVENIO, (ART. 22.2.a) A FAVOR DE LA ENTIDAD RR CAMILOS CENTRO HUMANIZACION DE LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA EN EL CENTRO DENOMINADO CENTRO DE ESCUCHA EN TRES CANTOS.EJERCICIO: 2023 . IMPORTE: 20.000.-€

Visto el informe propuesta de fecha 16.11.2023, emitido por el Técnico de Gestión adscrito al Área de Contratación y Subvenciones y Visto Bueno del Secretario General Accidental, relativo al cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, a los efectos de proceder a la firma del convenio de colaboración con la Entidad RR. CAMILOS-CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD, para la realización del Proyecto denominado:

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL CENTRO DENOMINADO: CENTRO DE ESCUCHA, EN TRES CANTOS EN EL EJERCICIO 2023”.

Visto el informe de la Intervención Accidental, de fecha 20.11.2023, relativo a la FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA de requisitos básicos Fase O/Reconocimiento de la obligación de subvención nominativa, (art. 22.2 Ley General de Subvenciones) a favor del Centro de Escucha Religiosos Camilos, proyecto: ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL CENTRO DENOMINADO: CENTRO DE ESCUCHA, 2023.

En atención a lo anteriormente expuesto, existiendo consignación presupuestaria a los efectos y en virtud del Decreto nº 2578/2023, de delegación del ejercicio de atribuciones en la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Junio,

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la **Tercera Teniente de Alcalde** sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:



Ayuntamiento, 1.
23760 Tres Cantos. Madrid
91 34 91 38 000

trescantos.es

NOTIFICACION

SECRETARIA
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

PRIMERO: APROBAR la firma del Convenio de colaboración con la ENTIDAD RR. CAMILOS-CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD, CIF n.º R7800497E y la concesión de subvención para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, por importe total de 20.000 Euros, cuyo objeto es la realización del Proyecto denominado:

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL CENTRO DENOMINADO: CENTRO DE ESCUCHA, EN TRES CANTOS, EN 2023.”

SEGUNDO: APROBAR la concesión de subvención nominativa a favor de la entidad RR. CAMILOS-CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD, CIF n.º R7800497E, por importe de 20.000 Euros, para el desarrollo de las actividades recogidas en el Convenio de colaboración cuya aprobación se propone.

TERCERO: APROBAR el gasto y pago del 80% de la subvención, por importe de 16.000,00€ euros, a abonar tras la firma del Convenio, en la cuenta bancaria facilitada por el interesado: ES32 2100 1693 9402 0007 8975, a favor de la entidad RR. CAMILOS-CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD, CIF R-7800497-E.

CUARTO: CUMPLIR con la obligación de suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la concesión de la subvención nominativa que se conceda a favor ENTIDAD RR. CAMILOS-CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD, CIF R-7800497-E, de conformidad con lo establecido en el art. 20.4. de la Ley General de Subvenciones.

QUINTO: DAR TRASLADO de la correspondiente Resolución, a la Intervención municipal, Tesorería municipal, Concejalía de Familia e Igualdad, Centro de Servicios Sociales, Área de Contratación y Subvenciones y a la ENTIDAD RR. CAMILOS-CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD, con domicilio en SC. Escultores, 39, 28760 Tres Cantos.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Fecha, firma y huella digital al margen